

**POLITÉCNICO COLOMBIANO**  
**JAIME ISAZA CADAVID**

**CONSEJO DIRECTIVO**

**ACTA 14 – 2019**

**FECHA:** Medellín, 16 de diciembre de 2019

**HORA:** 1:00 pm

**LUGAR:** Sala de Reuniones, Rectoría.

En la fecha, hora y lugar anteriormente señalados se reunió el Honorable Consejo Directivo del Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid, en sesión ordinaria con la participación de los siguientes consejeros:

**MIEMBROS:**

**ANA MILENA GUALDRÓN DIAZ**, Delegada de la Ministra de Educación Nacional

**JAVIER ARBOLEDA ARIAS**, Representante de los estudiantes.

**JAIME LEÓN BOTERO AGUDELO**, Representante de los docentes

**WILLIAM VARGAS RAMIREZ**, Representante de los Graduados

**JUAN FERNANDO RUIZ RAMIREZ**, Representante de las Directivas Académicas

**LUIS NORBERTO GUERRA VÉLEZ**, Representante de los exrectores

**LIBARDO ALVAREZ LOPERA**, Rector

**LUIS GONZAGA MARTINEZ SIERRA**, Secretario

**AUSENTES:**

Representante del Presidente de la República - vacante

**NESTOR DAVID RESTREPO BONNETT**, Presidente de la Corporación, delegado por el Señor Gobernador de Antioquia.

**INVITADOS:**

**HUGO OSPINA CANO.**



**BERTHA AURORA MUÑOZ RODRIGUEZ**

**VICENTE GARCÍA QUINTERO**, Vicerrector de Docencia e Investigación

**CRISTINA GALLEGO CORREA**, Profesional Universitaria Coordinación de Bienestar

**YON LEANDRO MONTOYA JÍMENEZ**, Psicólogo Dirección de Bienestar Institución

La sesión fue convocada para tratar el siguiente orden del día:

**ORDEN DEL DÍA:**

1. Acto de posesión y toma de juramento de representantes al Consejo Directivo: representante de los estudiantes, Javier Arboleda Arias, representante de los docentes, doctor Jaime León Botero Agudelo, representante de los Graduados, doctor William Vargas Ramírez, representante de las Directivas Académicas, doctor Juan Fernando Ruiz Ramírez, representante de los ex rectores, doctor Luis Norberto Guerra Vélez.
2. Verificación del quórum.
3. Solicitud aprobación orden del día
4. Solicitud aprobación acta No. 13 del 12 de noviembre de 2019 (sesión ordinaria)
5. Solicitud aprobación Proyecto de Acuerdo "Por el cual se excepciona la aplicación del artículo 38 del Reglamento Estudiantil."
6. Informe sobre las políticas y/o estrategias relacionadas para beneficiar a las poblaciones de especial protección constitucional. (Solicitud Delegados del MEN)
7. Informe del Presidente
8. Solicitud aprobación Proyecto de Acuerdo "Por medio del cual se designa el Centro Regional de Oriente ubicado en el municipio de Rionegro (Ant.) con el nombre de JUAN GÓMEZ MARTÍNEZ.
9. Informe del Rector
10. Propositiones y varios

**DESARROLLO**

1. **Acto de posesión y toma de juramento de representantes al Consejo Directivo: representante de los estudiantes, Javier Arboleda Arias,**

**representante de los docentes, doctor Jaime León Botero Agudelo, representante de los Graduados, doctor William Vargas Ramírez, representante de las Directivas Académicas, doctor Juan Fernando Ruiz Ramírez, representante de los exrectores, doctor Luis Norberto Guerra Vélez.**

El doctor Néstor David Restrepo Bonnett, Presidente Delegado, se excusó por no poder asistir a la sesión, pues debe atender compromisos en la ciudad de Bogotá, razón por la cual, y cómo lo determina el Reglamento del Consejo Directivo, la Delegada de la ministra de Educación Nacional, Preside la sesión y ante ella se posesionan y toman juramento los Representantes del consejo Directivo electos.

## **2. Verificación del quórum.**

Verificado el Quórum se estableció que era suficiente para deliberar y decidir.

## **3. Solicitud aprobación orden del día**

El Secretario del Consejo Directivo, Luis Gonzaga Martínez Sierra, da lectura al orden del día; la Presidenta, doctora Ana Milena Gualdrón, pregunta a los honorables miembro del Consejo Directivo si este es aprobado, a lo que los Consejeros unánimemente responden que sí.

## **4. Solicitud aprobación acta No. 13 del 12 de noviembre de 2019 (sesión ordinaria)**

La doctora Ana Milena Gualdrón, Delegada de la Ministra de educación, solicita a los miembros del Consejo Directivo no difundir información de la Corporación hasta que las Actas no sean aprobadas, reitera el cuidado y la reserva que se debe tener con los temas tratados al interior de la Corporación y que no se hacen oficiales hasta la aprobación del Acta respectiva.

El doctor Hugo Ospina solicita que en el punto 7 del Acta 13, se incluya la posición de apoyo del Representante del Sector Productivo y de los Docentes también sea explícita en el acta, ante lo cual la profesora Bertha Aurora dice que simplemente se deje en el Acta quienes votaron a favor, quienes en contra y quienes se abstienen.

La doctora Ana Milena manifiesta que quienes no asistieron a esta sesión deben abstenerse de votar sobre la aprobación o no del Acta 13 y pregunta a los asistentes si aprueban el acta con los ajustes sugeridos, a lo cual los miembros de la Corporación responden de manera afirmativa.

En razón a lo anterior, el Acta 13 es aprobada, previos ajustes realizados.

El Representante de los Docentes, pregunta respecto a la elección del Representante del Sector Productivo y la conformación de la terna para proceder con esta, a lo que el Secretario le responde que se está a la espera de las tres hojas de vida que se le fueron solicitadas al Sector Productivo, para ponerlas en conocimiento de todos los miembros de la Corporación con el fin de estudiarlas y poder dar cumplimiento con esta elección.



Considera la Delegada de la Ministra de Educación que se debe buscar un espacio con los integrantes de esta terna con el fin de realizar un acercamiento y conocer más respecto a lo que piensan y conocen de la Institución.

**5. Solicitud aprobación Proyecto de Acuerdo “Por el cual se exceptiona la aplicación del artículo 38 del Reglamento Estudiantil.”**

El Secretario, doctor Luis Gonzaga Martínez Sierra, procede con la lectura del proyecto de acuerdo.

El Representante de los docentes, Jaime León Botero, manifiesta su preocupación por la aprobación de este Acuerdo el día de hoy, pues es posterior a la finalización del semestre, ya que este culminó el sábado 14 de diciembre, entonces tiene la inquietud de cómo aplicar las medidas incluidas en el Acuerdo.

El Vicerrector de Docencia, Vicente García Quintero manifiesta que los docentes cuentan hasta el 18 de diciembre para reportar notas y que en razón a esto la aplicabilidad de las excepciones contempladas en este proyecto de Acuerdo, es viable, puesto que se hace a partir del reporte de notas y de las cancelaciones hechas por los estudiantes hasta el último día de clases; el efecto que tiene la aplicación de este Acuerdo a partir del día de hoy, en caso de ser aprobado, es comunicar a la oficina de Admisiones y Programación Académica la forma en cómo se asientan las notas según las instrucciones que se le den a la Coordinación en el sentido de si van o no a la hoja de vida académica del estudiante

La doctora Ana Milena solicita incluir en el artículo 1 del Acuerdo, “*Exceptonar sólo por el semestre 2019-2 la aplicación del artículo 38 del Reglamento estudiantil a los estudiantes que hayan solicitado cancelar alguna asignatura en las fechas establecidas según calendario académico*” es decir, que esta medida sólo aplica para los estudiantes que hicieron sus cancelaciones en el periodo permitido en el calendario académico, es decir, hasta el sábado 14 de diciembre de 2019.

El Rector, doctor Libardo Álvarez Lopera, manifiesta que esta solicitud de excepción fue presentada por los estudiantes como resultado de las peticiones realizadas por la Asamblea de Estudiantes, y fue un compromiso adquirido por la administración.

El Representante de los docentes, manifiesta que esta excepción es una solicitud que hicieron los estudiantes como resultado de las implicaciones que trae agotar dos semestres y medio en un mismo año, sumado a los diferentes acontecimientos que se han presentado durante el año y que han retrasado aún más el cumplimiento del calendario estipulado; esta excepción es una medida que permite facilitar la terminación del semestre 2019-2.

El Representante de los estudiantes Javier Arboleda Arias, manifiesta que este tipo de situaciones se han presentado por la alta carga académica que se ha presentado durante este año en razón a que se han desarrollado 2 semestres y medio en el transcurso del 2019 y las intervenciones a raíz de la protesta social.

La doctora Ana Milena, expresa que todas estas disposiciones implican consecuencias económicas para la Institución, sugiere que este tipo de decisiones deben ir



acompañadas de proyecciones financieras con el fin de tener claro el impacto que conllevan.

El doctor Luis Norberto Guerra, considera que el impacto económico debe ser más fuerte sino se aprueban medidas como esta.

El Representante de los docentes, Jaime Botero manifiesta que es importante tener en cuenta el impacto financiero de las excepciones que se aprueban, pues es claro que estas implican algunas variaciones en las finanzas de la Institución.

El Acuerdo queda aprobado por unanimidad, previo los ajustes realizados.

**6. Informe sobre las políticas y/o estrategias relacionadas para beneficiar a las poblaciones de especial protección constitucional. (Solicitud Delegados del MEN)**

La doctora Ana Milena Gualdrón, manifiesta que esta solicitud se viene haciendo a todas las instituciones de educación superior públicas, con el fin de evidenciar las acciones que se han emprendido con el fin de salvaguardar los derechos de las poblaciones con especial protección constitucional.

La Profesional Especializada Cristina Gallego de Bienestar Institucional, explica a la Corporación que actividades que se vienen realizando en la Institución frente a la política de inclusión que tiene la Institución desde el año 2017, articulado con las políticas que se tienen a nivel nacional.

La Profesional hace presentación del psicólogo Leandro Montoya, quien se encuentra al frente de la línea de educación inclusiva que abarca todas las poblaciones que están priorizadas desde la norma.

El psicólogo Leandro Montoya, de Bienestar Institucional hace una presentación del informe que se encuentra adjunto a esta acta.

Hace énfasis en que esta política de bienestar se construyó a partir desde dos lineamientos: educación inclusiva que tiene particular atención sobre víctimas del conflicto armado, personas con discapacidad, habitantes de frontera, población perteneciente a etnias y excombatientes y también se tomaron elementos de enfoque de género que propone el Ministerio de Educación Nacional.

Esta política de inclusión permite la articulación de diferentes áreas de la Institución con el ánimo de construir estrategias para la atención de las poblaciones priorizadas. La implementación de esta política de inclusión se hizo con el acompañamiento del Ministerio de Educación Nacional.

A nivel nacional el Politécnico se encuentra por encima de la media, del indicador de aplicación de las políticas de inclusión, esto sucede desde antes de poner en marcha varios planes y estrategias que actualmente se están desarrollando, y para lo cual se realizó una caracterización con el fin de ponerlos en práctica de la mejor manera y ajustarse a la normatividad vigente.

El doctor Leandro expone el número de estudiantes matriculados identificados en la Institución que se encuentran en alguno de estos grupos poblacionales y además se incluyen las madres gestantes y lactantes.

El profesor Jaime León Botero pregunta sobre la población LGTBI, a lo cual el psicólogo responde que normativamente no es permitido indagar sobre identidad de género a los estudiantes, pues es algo que hace parte de la privacidad de cada persona y además esto no se considera una barrera para el acceso, en tanto no exista un prejuicio por parte de los docentes y de los compañeros.

Las políticas que se implementan, van dirigidas a la permanencia de estos grupos poblacionales en la Institución.

El profesor Jaime León Botero pregunta si estos estudiantes tienen alguna ventaja sobre los demás estudiantes, para el ingreso a las políticas de Bienestar a lo que Leandro responde que les da una condición de priorización en algunos procesos siempre y cuando cumplan con el total de requisitos.

El doctor William Vargas pregunta cuál es el proceso para que la población víctima del conflicto armado y la población excombatiente puedan ser considerados en esta política de inclusión, a lo que el doctor Leandro responde que se parte de un proceso desadaptativo (acompañamiento psicosocial).

El Politécnico es un abanderado en la educación para estudiantes sordos, pues en la institución se les da la oportunidad de recibir una asesoría para que elijan el programa que mejor se ajuste a sus necesidades.

El profesor Jaime Botero dice que durante este semestre hubo un inconveniente entre docentes con estudiantes con discapacidad, pues es muy deficiente la capacitación que respecto a estos temas; El doctor Leandro responde que a los docentes que manifiestan tener dificultades con estos temas, es decir que tienen a su cargo estudiantes con discapacidades y que no cuentan con los elementos suficientes para su debida atención, desde Bienestar Institucional se les ha brindado la capacitación y la asesoría respectiva. Sin embargo, no es posible, por la política de Habeas Data, dejar de manera expresa en las listas de clase que estudiante se encuentra en situación de discapacidad.

El Representante de los docentes considera que es muy importante que los docentes sean informados con anterioridad de las condiciones particulares con las que cuentan los estudiantes en situación de discapacidad, con el fin de estar mejor preparados para atender estas situaciones.

La doctora Ana Milena, manifiesta que se puede estudiar la posibilidad de implementar un consentimiento expreso por parte de los estudiantes en condición de discapacidad donde autoricen que su condición particular debe ser informada a los docentes con fines metodológicos.

Leandro explica que no necesariamente una discapacidad es una barrera de acceso al conocimiento, pues algunos estudiantes que se encuentran en esta condición, no tienen ninguna dificultad cognitiva, entonces la política de Habeas Data va dirigida principalmente a que no se generen prejuicios.

El Vicerrector de Docencia, manifiesta que a partir del ingreso a la Institución de estudiantes con discapacidad se ha avanzado en el aprendizaje del manejo de estas situaciones y la asistencia a los docentes para la atención de estos casos, sin embargo hace falta más capacitación al respecto.

## 7. Informe del Presidente

La profesora Berta Aurora Muñoz se despide de la Corporación y agradece por la experiencia vivida durante el tiempo que hizo parte del Consejo Directivo.

La doctora Ana Milena Gualdrón, en nombre de la Corporación, agradece a la profesora Berta Aurora por su gran desempeño mientras estuvo como Representante de los Docentes.

El doctor Hugo Ospina, solicita autorización para retirarse pues debe atender un asunto de carácter laboral e informa a la corporación que próximamente asumirá la Dirección temporal de la fundación solidaria de la Universidad Pontificia Bolivariana, que ya ha traído 10 becas a la Institución.

El Secretario expone que el doctor Nestor David Restrepo Bonnett, Presidente Delegado, se excusó por no asistir a la sesión pues tuvo que viajar de manera urgente a la ciudad de Bogotá el día de hoy en la mañana

La doctora Ana Milena Gualdrón, Delegada de la Ministra de Educación informa que el viernes se aprobó la Ley que garantiza a todas las IES la devolución del 100% de los descuentos de votación, es un recurso con el que contarán las IES en el 2020.

Informa a la Corporación que en cumplimiento de los acuerdos de la mesa nacional de diálogo, en especial lo que tiene que ver con los artículos 86 y 87, se va a trabajar en una mesas regionales que el Ministerio de Educación definió para trabajar la reforma y se hará un trabajo similar al que se hizo con el Decreto 1330 (reforma de calidad) y lo que busca es que los principales actores participen en esta construcción; esta propuesta se presentó a la mesa en el mes de noviembre, sin embargo los estudiantes y docentes pidieron un compás de espera, pues se tenía planeado iniciar en diciembre, con el fin de analizarlo conjuntamente con el SUE y con la red TTU, antes de iniciar los talleres; manifiesta la doctora Gualdrón que el 18 de diciembre hay mesa de diálogo con el fin de hacer seguimiento, tal como se estableció en el reglamento las reuniones se hacen cada tres meses.

También informa la doctora Gualdrón sobre el tema correspondiente a la excepción aplicable a los docentes y rectores en el 50% de la declaración de renta y que este se encuentra contemplado en la reforma tributaria.

El docente Jaime León Botero, manifiesta que frente a este tema los docentes del Politécnico interpusieron demanda frente al artículo, pues no fueron incluidos en esta excepción, ya que el artículo decía expresamente Universidades y no incluía todas las IES; le solicita a la doctora Ana Milena, verificar que en el proyecto de reforma tributaria si estén incluidos de forma general los docentes y rectores de todas las IES.

*[Handwritten signature]*

**8. Solicitud aprobación Proyecto de Acuerdo "Por medio del cual se designa el Centro Regional de Oriente ubicado en el municipio de Rionegro (Ant.) con el nombre de JUAN GÓMEZ MARTÍNEZ.**

El secretario General da lectura al proyecto de Acuerdo e informa que adjunto se encuentra la hoja de vida del doctor Juan Gómez Martínez, para conocimiento de los consejeros

El Representante de los estudiantes manifiesta que el 5 de diciembre de este año, la asamblea de estudiantes realizó un análisis de varios decretos donde se expresa que los bienes públicos no podrá llevar nombres de personas vivas; adicionalmente el nombre de Juan Gómez Martínez no fue bien recibido entre la comunidad estudiantil, pues no representa de ninguna forma a la Institución y que los nombramientos deben ser acordes con personas que se hayan destacado al interior de la comunidad politécnica ya sea por su labor científica, académica o representativo de la lucha estudiantil, en razón a esto, los estudiantes proponen el nombre de Carlos Mario Osorio para la sede y si no es posible confirmar el nombre sede Rionegro, cómo se le llama actualmente.

El profesor Jaime Botero, pregunta en nombre de los docentes, cuales son las razones que motivan que la sede sea llamada Juan Gómez Martínez, pues se debería cumplir con varias características en cuanto a los avances académicos y científicos, y adicionalmente que sea por lo menos una persona representativa para la región, pero hasta donde tiene conocimiento el cuerpo docente considera que el doctor Juan Gómez Martínez no cumple con alguno de estas particularidades. Propone que se presenten varias hojas de vida y que la elección del nombre se realice mediante votación por parte de los estudiantes y los docentes; de no ser así, el cuerpo docente se declararía impedido, pues no cuenta con fundamentos para decir que está o no de acuerdo con el nombre, adicionalmente el Auditorio ya lleva el nombre del padre del doctor Juan Gómez Martínez.

El Rector solicita que se aplase la votación de este Acuerdo, con base en los argumentos que han sido expuestos por los consejeros y con la intención de contar con mayores argumentos que sustenten el nombramiento de la sede con este nombre; pues si bien es cierto que es una decisión administrativa, también es cierto que el doctor Juan Gómez Martínez ha sido quien más ha apoyado a la Institución con la regionalización académica.

El docente Jaime Botero considera que al ser una donación del municipio de Rionegro, es pertinente que la región cuente con representación en la elección del nombre de esta sede.

La doctora Ana Milena pregunta al Secretario General si normativamente está impedido poner el nombre de una persona viva a un bien público, a lo que el Secretario responde que son normas derogadas y que no hay ningún impedimento para hacerlo, un ejemplo de ello es el velódromo María Luisa Calle; el Secretario Explica que los estudiantes desean hacer la imposición de un estudiante caído en lucha (cómo se llama en el argot estudiantil), y este tema es del resorte, en primer lugar del Consejo Directivo al avalar lo propuesto por el señor Rector, que en este caso se trata de un dirigente cómo el doctor Gómez Martínez, quien durante la historia del Politécnico ha

sido un abanderado del tema de las regiones, y que cómo Gobernador de Antioquia, fue quien más abonó el terreno para hacer posible que el Politécnico llegara a las diferentes regiones de Departamento, esos son los argumentos que se han planteado desde el inicio de esta propuesta, sin embargo se pueden estudiar varias propuestas y acordar cómo hacer la elección.

El Representante de los Docentes, quiere dejar claridad que es importante abrir la posibilidad de estudiar varias hojas de vida que cumplan con ciertos criterios para la posterior elección

El doctor Luis Norberto Guerra, Representante de los Exrectores, manifiesta que en las Corporaciones se elige por mayoría y considera que todas las propuestas son bienvenidas y posteriormente, al interior del Consejo, se hará el análisis de estas para realizar la mejor elección; sin embargo, considera que la hoja de vida del Doctor Juan Gómez Martínez, es de un gran nivel.

Por unanimidad se decide aplazar la aprobación del proyecto de Acuerdo.

#### **9. Informe del Rector**

El señor Rector manifiesta nuevamente el agradecimiento al Gobierno Nacional por los recursos que se han recibido por parte del Gobierno por primera vez en la Institución.

El Rector informa igualmente sobre la ley en trámite de la devolución del 100% del descuento de votación.

El doctor Luis Norberto Guerra Vélez, manifiesta el mismo sentir respecto a los aportes recibidos por parte del gobierno.

El Rector informa que el CNA dio concepto positivo frente al cumplimiento de condiciones iniciales, y espera que la acreditación pueda ser obtenida en el término de un año, pues considera que las observaciones realizadas por parte de los Consejeros que visitaron la Institución habían sido advertidas por la administración mucho tiempo antes de la visita, y esto supone una claridad en los aspectos a fortalecer, cómo lo es el incremento de la base profesoral; este es un proyecto para desarrollar en el año 2020.

Manifiesta su satisfacción por haber logrado la renovación de la mayoría de registros calificados, a pesar de la mala prensa que tuvo el Politécnico a raíz de comentarios mal intencionados que desconocen la realidad de los procesos y que sólo buscan hacerle daño a la Institución.

El Rector solicita a la Delegada de la Ministra de Educación, su apoyo para agilizar al trámite de algunos registros calificados que se encuentran represados en el Ministerio desde hace aproximadamente 8 meses; ante esto, la doctora Gualdrón dice que se encuentran represados alrededor de 3.600 registros calificados de diferentes IES del país, debido a la prioridad que se ha tenido que dar al tratamiento de otros temas de gran importancia nacional; deja en claro que el Ministerio de Educación se encuentra desarrollando un plan de choque cuya meta es que al 31 de diciembre todas estas solicitudes de registro calificado hayan sido tramitadas.

*Jorge*

El señor Rector informa que se han recibido registro calificados de tres programas nuevos: Especialización en Gerencia de Agronegocios, Tecnología en Desarrollo del Software para Urabá y la Especialización en Biotecnología en Reproducción Animal, programa que ha generado gran expectativa por sus contenidos.

En este momento se cuenta con 9 programas acreditados en alta calidad, lo que ha permitido cumplir con las condiciones iniciales; en buenas prácticas universitarias, la Institución recibió el reconocimiento por el Aula Taller, una herramienta de trabajo de retención de estudiantes, reconocida por el Ministerio mediante este galardón.

A nivel de inversión, el Rector informa que este año se logró comprar el sistema ERP, y espera que el año 2020 sea un año de mayor modernidad, pues esta es una herramienta de trabajo transformadora.

Es pertinente resaltar que este año la calificación de riesgo crediticio y financiero de la institución mejoró, pasando de -AA a AA.

El Ministerio de Educación asignó a la Institución \$1.025.000.000.00 (mil veinticinco millones de pesos), en lo que tiene que ver al mejoramiento en la calidad, de los \$8.025.000.000.00 (ocho mil veinticinco millones de pesos) que fueron entregados a la Institución.

En la parte de investigación se obtuvo la patente que tiene que ver con la calidad y durabilidad del semen equino, que es llamado Policrío, patente que se obtuvo en conjunto con la Universidad Nacional.

En la parte de extensión se alcanzaron contratos por un valor de 20 mil millones de pesos. Estos convenios así aumenten el presupuesto, también dejan unos excedentes alrededor del 10% para ser reinvertidos en la parte de extensión; la ventaja de estos convenios es que ayudan en el manejo de caja, es decir de liquidez, y permite mantener unas muy buenas relaciones con las instituciones que se celebran, además de posicionar a la Institución.

A nivel de infraestructura se cuenta con unos dineros que se invertirán en la sede de Rionegro, aproximadamente cuatro mil millones de pesos producto de la estampilla; de los excedentes de Bienestar se está construyendo el parque del Buen Vivir, ubicado a las afueras del Bloque P31; para el año entrante el señor Rector espera poder presentar el Plan de Inversiones Físicas, pues las instalaciones del Politécnico son muy viejas y se hace necesario intervenirlas. El señor Rector aprovecha la oportunidad para agradecerle al Gobierno Departamental por el aporte de un poco más de once mil millones de pesos para la repotenciación del bloque P17, se espera abrir Licitación Pública para la realización de las obras que consisten en mejoras a tres pisos existentes y la elevación de dos pisos más, así como el mejoramiento de las zonas aledañas a este.

El doctor Libardo Álvarez informa a la Corporación sobre el cambio que se realizará de las porterías, pues el control en el ingreso es mínimo, y se hace necesario la implementación de torniquetes para que el personal administrativo, docente y estudiantil realice su ingreso a la Institución haciendo uso del carné, y de esta forma el personal externo a la Institución deberá registrarse para poder ingresar.

Por último, el señor Rector agradece al Gobierno departamental y municipal saliente y da la Bienvenida al Gobernador y Alcalde electos próximos a posesionarse.

Sobre la situación de la destitución del señor Juan Carlos Jaramillo, el Rector informa que se está a la espera del levantamiento de fuero por parte de un Juez de la República.

Finalmente, el Rector manifiesta que el año 2019 se cierra en materia financiera de una forma tranquila y es optimista frente a lo que viene en el año 2020 y agradece a los Consejeros por su apoyo a la gestión.

El doctor Luis Norberto Guerra manifiesta a la doctora Gualdrón que considera que la señora Ministra de Educación ha desempeñado un buen papel desde que asumió la cartera, le ofrece el apoyo de la Institución para lo que el Ministerio considere necesario.

El profesor Jaime León Botero, manifiesta que felicita a la Institución por la obtención del concepto favorable de cumplimiento de condiciones iniciales otorgado por el CNA, y considera que esta situación genera unos compromisos frente al proceso de Acreditación; entre estos compromisos se encuentran los tres temas de los cuales será abanderado durante su gestión como Representante de los Docentes. El primero de ellos es la vinculación de docentes de tiempo completo, y espera que se pueda cumplir con el compromiso de la vinculación de 142 docentes, adquirido para obtener la acreditación de alta calidad; expresa que no comparte el tema de la ocasionalidad por aspectos como las limitaciones jurídicas que tienen estos para el desarrollo de actividades docentes al interior de las instituciones de educación superior; el otro tema que considera importante es la reforma académico – administrativa, que dé respuesta al proceso de acreditación porque actualmente hay mucho más personal administrativo que docentes vinculados y se hace necesario realizar un análisis de esta situación en búsqueda del equilibrio; por último considera que la Política de Investigación debe ser actualizada, pues se viene trabajando con la adoptada en el año 2003 y al día de hoy la institución ha enviado a formar doctores y magísteres que deberían contar con una política que les permita hacer investigación, y para esto también es importante definir si la Institución es una institución con Investigación, de Investigación o de docencia, pues en el desarrollo de visitas de pares académicos los docentes son evaluados en condiciones de igualdad frente a otras instituciones.

Espera poder cumplir con estos compromisos durante su periodo como Representante de los Docentes, pues por estos fue elegido.

#### **10. Propositiones y varios**

- La doctora Ana Milena Gualdrón, propone cómo se ha venido haciendo en las demás IES, que a la primera sesión del Consejo Directivo del año 2020 el señor Rector presente una agenda estratégica, con el fin de que los consejeros tengan claros cuales son los temas prioritarios que se trabajaran durante el año, y entre esos puntos incluir los temas propuestos en el punto anterior por el profesor Jaime León Botero.

- La doctora Gualdrón, solicita al señor Rector que se realice una revisión de la normatividad vigente, con el fin de identificar donde se estipula la presentación de informes trimestrales al Consejo Directivo, con el fin de dar cumplimiento a esto y que se pueda hacer seguimiento a aspectos cómo la ejecución presupuestal y el proyecto de presupuesto para la próxima vigencia.
- Solicita incluir herramientas audiovisuales que faciliten el entendimiento de la información que se trae a las sesiones del Consejo Directivo.
- De otro lado la Delegada de la Ministra de Educación Nacional, pone a consideración de la Corporación que el calendario de sesiones del Consejo Directivo para el año 2020, sean programadas en las mismas fechas que ella asiste a las Comisiones del Consejo Superior de la Universidad de Antioquia que se realizan en la mañana.
- El Representante de los Graduados manifiesta que en 55 años de la Institución y él en su condición de graduado no se ha sentido acogido por la Institución, considera que los egresados son la imagen de la Institución; esta situación se puede observar en el número de graduados que votaron en las pasadas elecciones, que no llega al 1% de la población graduada. Considera que uno de sus propósitos es defender con mucho ahínco a los egresados de la Institución y una forma de hacerlo es reconocer al interior de la Institución la importancia que tienen los graduados.
- El doctor Juan Fernando Ruiz, Representante de las Directivas Académicas hace un llamado para que todos los estamentos que hacen parte de la Institución, se sumen al compromiso de trabajar por la consecución de la Acreditación Institucional.
- El Representante de los Estudiantes, considera que es muy importante la vocería del estamento estudiantil que retorna a la Corporación después de casi seis meses de ausencia.

Por último, la Doctora Ana Milena Gualdrón resalta la importancia de la Representación estudiantil y hace un llamado al estudiante Javier, para que sea un vocero ante los estudiantes respecto a que la protesta pacífica es un derecho constitucional, pero esta debe desarrollarse en medio del respeto por las instituciones y la no afectación a los bienes públicos.

Siendo las 3:30 se levanta la sesión.

Atentamente,

**ANA MILENA GUALDRÓN DIAZ**  
Presidente

**LUIS GONZAGA MARTINEZ SIERRA**  
Secretario